



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
Campus de Excelencia Internacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**PROGRAMA PROPIO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
DESARROLLADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES POR
LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS
EN TITULACIONES DE GRADO
CURSO 2021-222**

(Aprobado en sesión de Junta de Facultad de 10 de junio de 2021)

Funciones y tareas: Participar en las actividades de diseño, gestión, promoción y evaluación del Programa +Facultad y en actividades de extensión universitaria relacionadas con programas impulsados por la Facultad de Ciencias Sociales.

Número de plazas: 20 por convocatoria.

Requisitos: Estudiantes matriculados en los Grados de la Facultad de Ciencias Sociales que tengan aprobados como mínimo, en el momento de la solicitud, el 25% de ECTS de la titulación.

Fechas de realización: Durante el curso académico 2021-2022

Coordinación: Vicedecanato de Estudiantes y Participación.

Fechas de solicitud:

Del 4 al 8 de octubre de 2021 (1º cuatrimestre).

Del 14 al 18 de febrero de 2022 (2º cuatrimestre)

Lugar de presentación: Los estudiantes deberán presentar una solicitud en el registro único. El modelo de solicitud estará disponible en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.

Resolución y criterios de selección: La Comisión de Docencia de la Facultad resolverá en el plazo de los cinco días hábiles siguientes teniendo en cuenta la solicitud y el expediente académico de los estudiantes

Reconocimiento de créditos ECTS: se hará conforme se indica en el marco normativo que regula estas actividades, apartado IV.10: “El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado, proponiendo el número de créditos a reconocer, y favorable del Decano o Director del Centro y con el visto bueno del Vicerrectorado responsable en materia de acogida y captación de estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud”.

Marco normativo: Catálogo de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación por las que se reconocen créditos ECTS en titulaciones de Grado. (Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2020).